

UOC N° 976 /2024

Asunción, 14 de junio de 2024

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL P.A.C. N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** ID N° 443539, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas al llamado.

OBSERVACIONES

1) Datos de Licitación

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Comentario

Se visualiza que en el Dictamen Técnico la firma del responsable difiere con el PBC en el apartado de Identificación de la unidad solicitante y justificaciones, se solicita subsanar.

RESPUESTA: Al respecto se Aclara que si bien la LIC. PAOLA RODRÍGUEZ es actualmente la Directora del Dpto. de Suministro y Control de Bienes como se establece en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, el Dictamen Técnico se encuentra rubricado por el LIC. RAMIRO ESPÍNOLA quien fungía como Director de dicha dependencia al momento de expedir el documento.

Por lo tanto, nos mantenemos en dicho punto considerando que tanto el Encargado del ámbito solicitante del llamado mencionado en las Especificaciones Técnicas como el firmante del Dictamen Técnico es quien ostenta el cargo de DIRECTOR DEL DPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DE BIENES.

2) Datos del SICP

Precios Referenciales

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

Comentario

Se solicita a la Convocante indicar los montos mínimos y máximos de manera general en el apartado anterior a la planilla de precios del SICP.

RESPUESTA: se aclara que las cantidades mínimas y máximas generales del llamado se encuentran establecidas en la última página del Dictamen de precios referenciales cargados en el SICP.

Así mismo cabe mencionar que los montos cargados de cada ítem en el SICP se encuentran conforme a la planilla de precios referenciales siendo estos datos suficientes para que cada oferente interesado en participar del presente proceso pueda elaborar sus respectivas ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia